

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

NUEVO ARPEGIO, S. A.

- 27** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2011, de don Juan Ramón Oñate García y doña María Lourdes Monzón Casado, Apoderados Mancomunados de Nuevo Arpegio, Sociedad Anónima, por la que se rectifica Resolución de 17 de mayo de 2011, para convocatoria del procedimiento de licitación del contrato de obra de la actuación "Urbanización de calles zona centro", en el municipio de Rascafría. Referencia: CA/0811.116.02/02/O.*

Apreciado error en la clasificación requerida como solvencia técnica del contrato de obra de la referencia, publicado el 3 de junio de 2011, páginas 174, 175 y 176, con el número de inserción (1/1.791/11), se insta la rectificación del anuncio en los siguientes términos:

En el punto 7, letra a), donde dice:

"a) Para empresas españolas y extranjeras no comunitarias:

- Grupo A. Subgrupo 1. Categoría b.
- Grupo C. Subgrupo 2. Categoría b.
- Grupo I. Subgrupos 3 y 4. Categoría b".

Debe decir:

"7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Para empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría d.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de esta rectificación, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid. Hasta las doce horas".

Manteniéndose igual el resto del anuncio.

Madrid, a 14 de junio de 2011.—Los Apoderados Mancomunados, María Lourdes Monzón Casado y Juan Ramón Oñate García.

(01/2.054/11)